

**ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 0-002-2-2026**

A los nueve (9) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de CORMAGDALENA, se reunieron **NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.375.940, en su calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES – FUNDESOECREG**, identificada con NIT. **901.428.187-5** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **MERY LUZ LONDOÑO GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.433.717 de Cartagena en su calidad de Supervisora, para suscribir el acta de inicio del contrato que a continuación se relaciona, con el fin de dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto y sus obligaciones.

CONTRATO NO. 0-002-2-2026 DEL 02 DE JULIO DE 2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ARMONIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DE DIECIOCHO (18) POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, ASÍ COMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA – SIGRIP, A FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VALOR:

CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 400.000.000 COP), incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales a que haya lugar.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

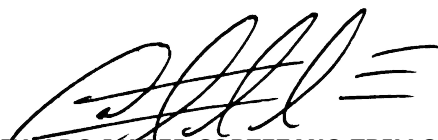
GARANTIAS Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cormagdalena expidió el Registro Presupuestal 202601085 en fecha 02 de julio de 2026 y el Contratista aportó la garantía de cumplimiento en la plataforma SECOP II No. 85-44-101146207 Y 85-40-10168142 expedida por SEGUROS DEL ESTADO la cual fue aprobada en la plataforma SECOP II el día siete (7) de julio de 2026 por el Jefe Asesor de la oficina jurídica de Cormagdalena y contiene los amparos de responsabilidad civil extracontractual, seriedad de la oferta, salarios prestaciones sociales, cumplimiento y calidad de servicio.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta, y en consecuencia se procede a realizar la suscripción de la misma.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los nueve (9) días del mes de **julio de 2026**.

MERY LUZ LONDOÑO GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisora
CORMAGDALENA



NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO
R.L. FUNDESOECREG
CONTRATISTA